

BECA Arte ITSON

BASES

- I. Ser estudiante ITSON de Profesional Asociado, Licenciatura o Posgrado, inscrito en el periodo académico en curso, al momento de solicitar la beca.
- II. Ser integrante activo* de una agrupación dictaminada como Grupo Artístico Representativo (GAR).
- III. En el último periodo académico en que haya formado parte de un GAR, contar con evaluación de desempeño artístico aprobatoria de un director o del titular del área de extensión y difusión cultural de la Unidad Académica.
- IV. Tener un promedio mínimo de 8.0, en las materias, de su plan de estudios, cursadas en el periodo académico inmediato anterior, en el que haya estado inscrito. En caso de alumnos de nuevo ingreso a ITSON, se considera el promedio de preparatoria del último semestre o el promedio final.
- V. No ser beneficiario(a) de otra beca otorgada por la institución, en el periodo académico en curso.
- VI. No ser acreedor de alguna sanción disciplinaria establecida por la Ley Orgánica, el Reglamento de Alumnos y demás normatividad aplicable del Instituto.
- VII. La beca se otorga en función del tiempo de permanencia en un Grupo Artístico Representativo, se puede aplicar a las siguientes categorías:

NIVEL	PERMANENCIA	% DE BECA
I	1 semestre	50%
II	2 semestres	75%
III	3 semestres o más	100%

- VIII. Estar registrado en el formato de inscripción a los Grupos Artísticos Representativos correspondiente al Campus o Unidad Académica de adscripción del GAR en el que participa.
- IX. Llenar solicitud, en línea, de Beca Arte ITSON 2024 correspondiente al Campus o Unidad Académica de adscripción del Grupo Artístico en el que participa, anexando la documentación requerida:
 - a. Campus Empalme: <https://forms.gle/7T8Unh2Z268xP9qR6>
 - b. Campus Guaymas: <https://forms.gle/NfEnQYx2kDzL1z9E6>
 - c. Unidad Navojoa: <https://forms.gle/Y1AjLiSqAdxSR25ba>
 - d. Unidad Obregón: <https://forms.gle/GL8o8EBChZK6G5rR6>
- X. La beca consiste en un solo estímulo económico equivalente a un porcentaje del costo total de materias del semestre o tetramestre en curso, el cual se aplicará para cubrir adeudos de colegiatura que tenga el alumno.
- XI. En caso de que el recurso disponible sea menor al necesario para cubrir el total de solicitudes dictaminadas como aceptadas, se aplicará un factor de ajuste a todos los niveles, en consecuencia los porcentajes del 50%, 75% y 100%, serían disminuidos en la misma proporción.
- XII. La presente convocatoria cierra el 29 de enero de 2024.

- XIII. Los resultados son inapelables y se darán a conocer el 19 de febrero de 2024, directamente a los interesados al correo electrónico de registro.
- XIV. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de la Beca Arte ITSON.

Para más información comuníquese con los responsables de cada campus:

- a. **Unidad Navojoa:** Mtro. Ramón Francisco Alegría López, ramon.alegria@itson.edu.mx
- b. **Campus Guaymas:** Lic. Irving Paez Ortega, irving.paez@itson.edu.mx
- c. **Campus Empalme:** Mtra. Marisela Álvarez Solís, marisela.alvarez@itson.edu.mx
- d. **Unidad Obregón:** Lic. Sheila Patricia García Fornes, sheila.garcia@itson.edu.mx

Documentación digitalizada en formato PDF que debe anexar a la solicitud en línea:

1. Credencial Instituto Nacional Electoral, ambos lados.
2. Evidencia de materias cursadas:
 - a. Boleta de calificaciones (se descarga de CIA). Aplica para alumnos ITSON de semestre 2 y alumnos que realizaron cambio de carrera o plan de estudios.
 - b. Boleta de calificaciones de sexto semestre o certificado de preparatoria. Aplica para alumnos de nuevo ingreso a ITSON.
3. Horario de clases del semestre en curso (Impresión de pantalla del CIA).
4. Evaluación emitida por el director de grupo artístico, donde se exprese la calificación obtenida en el semestre anterior y el cumplimiento con los lineamientos del grupo artístico, llenada y firmada a mano (no se aceptará firma digital). El formato se puede descargar en: https://bit.ly/EvDir_GAR
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Consideraciones

1. El registro de la solicitud será mediante la cuenta de correo electrónico "potros itson".
2. Si no se obtuvo la Beca Arte ITSON en el semestre inmediato anterior, en caso de ser aceptada la solicitud, se otorgará el nivel I.
3. En caso de incumplir con la normatividad institucional o los lineamientos del grupo, se procederá a la cancelación de la beca.
4. Si no se aplicó solicitud de Beca Arte ITSON en el periodos inmediatos anteriores, pero si se mantuvo continuidad en GAR, el porcentaje de beca que se otorgará, será el que corresponda según el expediente de Beca Arte ITSON del alumno.

*El integrante activo es aquel que participa en la labor de difusión cultural institucional de los grupos artísticos, mediante sus presentaciones ante los diversos sectores de la sociedad.

IMPORTANTE:

El estudiante debe tener todos los documentos de manera digital antes de llenar la solicitud en línea.